

Presencia de Unidades del MAPA en otras actividades

El INIA ha participado en la Reunión Preparatoria de la Conferencia Conjunta de Investigación, Extensión, Valorización y Enseñanza Superior Agrarias. La Conferencia se celebrará entre los días 4 al 8 de septiembre de 1995, en París, al más alto nivel.

Por otra parte el INIA ha seguido participando, durante 1994, en el programa de Gestión de los Recursos Biológicos. Este programa de la OCDE se desarrolla mediante el intercambio de científicos entre los centros y laboratorios de investigación de los países de la OCDE, y mediante la organización de reuniones de trabajo, simposios, etc.

XVIII.4. ACTIVIDADES EN EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO (GATT) Y EN LA ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO (OMC)

La actividad desarrollada por este Organismo ha estado marcada por la ratificación del Acuerdo conseguido en diciembre de 1993 que puso fin a los ocho años de negociación de la Ronda Uruguay, posibilitando a la vez la sustitución del GATT por la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La Representación Permanente del MAPA en Ginebra ha asegurado la participación constante en las negociaciones y ha tomado parte activa en las mismas junto a diferentes Unidades del Departamento, en especial el Gabinete del Ministro, la Subdirección de Relaciones Agrarias Internacionales y la Secretaría General de Producciones y Mercados.

Hechos sobresalientes en el año 1994, que se inscribe bajo el signo de la transición y la evolución positiva, son la Conferencia Ministerial de Marrakech celebrada en abril, que supuso el broche final de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales iniciadas en septiembre de 1986 en Punta del Este (Uruguay) y la Conferencia de Aplicación de la OMC celebrada en diciembre de 1994 en Ginebra, que aprobó la andadura de la nueva Institución a partir del primer día de 1995.

El carácter de transición del año 1994 ha impregnado tanto las actividades relacionadas con la

Ronda Uruguay (RU) y la preparación de la OMC como la actividad derivada de la aplicación del Acuerdo General del GATT-47 que ha seguido rigiendo las relaciones comerciales multilaterales.

En el capítulo RU/OMC la actividad se centró, hasta abril de 1994, en analizar las listas de concesiones presentadas por los diferentes países participantes en la negociación con el fin de comprobar si se ajustan tanto a los criterios establecidos como a los compromisos de reducción de barreras y apoyos pactados. En el otro lado de la medalla había que perfilar los últimos detalles que hicieran posible la aceptación de las listas de concesiones comunitarias por los países socios comerciales, muchos de los cuales habían manifestado serias reticencias.

En este sentido la elaboración de la oferta final relativa al régimen comunitario de importación de plátanos fue objeto de preocupación hasta el día final de la Conferencia de Marrakech. La forma final de presentación de la lista de concesiones comunitarias en relación con el acceso de fruta y hortalizas exigió dosis considerables de ingenio.

A partir del mes de abril y hasta final del año se trataba de poner en pie la estructura de la OMC, para lo que tuvieron lugar una profusión de reuniones en el marco de los Organos creados a tal efecto: Comité Preparatorio, Subcomité de Asuntos Institucionales y Jurídicos, Subcomité de Asuntos Presupuestarios, Subcomité de Negociaciones sobre Servicios y Subcomité de Comercio y Medio Ambiente.

Dependiendo del Subcomité de Asuntos Institucionales y Jurídicos, desarrollaron su actividad los Grupos de Contacto de Agricultura y de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, encargados de concretar los procedimientos de notificación y supervisión del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en esas dos áreas clave de la Ronda Uruguay.

Como fruto de esta actividad, que en algunos momentos adquirió el carácter de negociación por las pretensiones de algunos signatarios de ir más allá de lo pactado en los acuerdos, se conoce el «modus operandi» de la supervisión y se conocen los formatos a los que deberá ajustarse la notificación que hará posible tal labor de vigilancia.

Por lo que respecta a la pesca, dado que los compromisos adquiridos en el Acuerdo sólo se refieren a concesiones arancelarias, la supervisión de los compromisos se llevará a cabo en el marco del Comité de Acceso al Mercado, que se ocupa de

todos los «productos no agrarios», lo que es tanto como decir que no va a presentar dificultades técnicas la supervisión al no existir dificultades técnicas en la letra del Acuerdo.

Ha revestido interés también el seguimiento de los trabajos del Comité de Comercio y Desarrollo que está avanzado por el camino tortuoso que le dejan los intereses contrapuestos de los «países industrializados» y de los «países en desarrollo».

La readaptación de los Acuerdos Plurilaterales procedentes de la Ronda Tokio, en relación con los Productos Lácteos y con la Carne de Bovino, ha exigido relativamente poco esfuerzo.

La celebración del primer simposio sobre el tema de Comercio y Medio Ambiente, que contó con la afluencia masiva de Organizaciones no Gubernamentales (ONG) de países de diferente nivel de desarrollo, proporcionó la ocasión para constatar la enorme sensibilidad que el tema despierta a nivel gubernamental y ciudadano.

El segundo gran capítulo en que puede subdividirse la actividad relacionada con la Institución que nos ocupa tiene que ver con la aplicación del Acuerdo General del GATT-47. En este sentido cabe señalar que el Consejo General de Representantes ha venido celebrando sus reuniones mensuales en las que se ha pasado revista a la actividad desarrollada por los diferentes Organos del GATT, y estos, plasmados en Comités o Grupo de Trabajo y Grupos Especiales, han venido ocupándose de los temas propios de su campo de actuación. Esta actividad se ha encauzado a través de las sesiones trimestrales de los Consejos y Comités de los Productos Lácteos y de la Carne de Bovino, las reuniones de periodicidad variable de los Comités de Comercio y Desarrollo, Balanza de Pagos y Concesiones Arancelarias, así como las reuniones de los Grupos de Trabajo y Especiales (o paneles).

También en este capítulo de la actividad se ha dejado sentir con fuerza la existencia de la RU y el advenimiento de la OMC. En efecto, conflictos sometidos al procedimiento de Solución de Diferencias del GATT que se han rebasado al aducir los litigantes que con el nuevo marco de concesiones la solución vendría implícita; actividad febril de los Grupos de Trabajo encargados de analizar las demandas de adhesión al GATT como paso para asegurar una presencia de los países demandantes de tales adhesiones en la OMC; presión en el marco del Comité de Comercio y Desarrollo por defender el «estatus» de los países en desarrollo, menos avan-

zados o importadores netos de alimentos, etc. Todo ello respondiendo implícitamente a la percepción de un final de negociación y comienzo de una nueva era con lo que ambos hechos implican de oportunidad para perfilar ventajas, rebajar aunque mínimamente concesiones o lograr una colocación correcta ante el nuevo marco institucional.

Cabe resaltar como tema recurrente en las reuniones del Consejo de Representantes el conflicto relativo al régimen de importación de plátanos en la UE, objeto de dictamen condenatorio de la Comunidad y que ésta se ha negado sistemáticamente a aceptar, el conflicto planteado por Chile sobre el régimen de importación de fruta a la Comunidad, al que se logró dar una solución que deja virtualmente aceptada la lista de concesiones comunitarias en este sector y la aceptación, a regañadientes, de la compatibilidad del Convenio de Lomé IV con las disposiciones del Acuerdo General. Tres temas que auguran problemas en breve en el seno de la OMC.

XVIII.5. ACTIVIDADES EN OTROS ORGANISMOS MULTINACIONALES

Consejo Internacional de Trigo (CIT)

El Consejo Internacional del Trigo es el encargado de administrar el Convenio Internacional del Trigo de 1986 y cuenta, como órganos de trabajo, con el Subcomité de Condiciones de Mercado, con el Comité Ejecutivo y con el Consejo.

Se ha participado en las reuniones que este Organismo internacional ha celebrado a lo largo de 1994 y de las que cabe destacar lo siguiente:

El Convenio Internacional del Trigo finalizó el 30 de junio de 1993 y se acordó prorrogarlo hasta el 30 de junio de 1995, por lo que el tema más importante tratado en las sesiones del Consejo ha sido la elaboración del nuevo Convenio. Un Grupo de Trabajo elaboró un Proyecto que fue aprobado en el 122.º período de sesiones del Convenio. El Convenio fue sometido a la Conferencia de Gobiernos celebrada el 7 de diciembre de 1994 en donde igualmente fue aprobado, por lo que será enviado a la sede de Naciones Unidas en Nueva York donde estará abierto a la firma desde el 1 de mayo al 30 de junio de 1995.